

Recurso de casación interpuesto el 9 de julio de 2020 por Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) dictada el 13 de mayo de 2020 en el asunto T-445/18, Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf / Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-307/20 P)

(2021/C 35/25)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf (representantes: P. Lange, A. Auler, M. Wenz, C. Möller, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, Peek & Cloppenburg KG, Hamburg

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala de admisión a trámite de recursos de casación) ha resuelto no admitir a trámite el recurso de casación mediante auto de 29 de octubre de 2020 y que la recurrente en casación cargue con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 9 de julio de 2020 por Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) dictada el 13 de mayo de 2020 en el asunto T-535/18, Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf / Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-308/20 P)

(2021/C 35/26)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf (representantes: P. Lange, A. Auler, M. Wenz, C. Möller, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, Peek & Cloppenburg KG, Hamburg

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala de admisión a trámite de recursos de casación) ha resuelto no admitir a trámite el recurso de casación mediante auto de 29 de octubre de 2020 y que la recurrente en casación cargue con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 9 de julio de 2020 por Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf contra la sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) dictada el 13 de mayo de 2020 en el asunto T-443/18, Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf / Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-309/20 P)

(2021/C 35/27)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Peek & Cloppenburg KG, Düsseldorf (representantes: P. Lange, A. Auler, M. Wenz, C. Möller, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, Peek & Cloppenburg KG, Hamburg